



Resolución Directoral N° 438 -2023

GRA/DIRESA/HR" MAMLL" A-DE

Ayacucho, 14 DIC 2023

VISTO: La solicitud de fecha 25 de octubre del 2023 incoado por la servidora María Nícida Sánchez Vargas; sobre emisión de Acto Administrativo de reconocimiento por gestiones realizadas ante la instancia judicial para el logro del incentivo laboral a favor del personal asistencial del Hospital Regional de Ayacucho; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional de Ayacucho tiene como política institucional, otorgar reconocimientos y felicitaciones al servidor o servidores que desempeñen labores extraordinarias que constituyan ejemplo para el conjunto de servidores que laboran dentro de la institución y mejoren la imagen de la entidad ante la colectividad;

Que, es procedente el reconocimiento de acciones extraordinarias relacionadas con las funciones desempeñadas, que constituyan ejemplo para los servidores conforme a lo dispuesto por el artículo 24° inciso i) del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el Artículo 140° y 147° inciso a) de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; asimismo, en concordancia con el artículo 18° literal b) de la Ley Marco del Empleado Público y el artículo 4.1 de la Ley del Código de Ética de la función Pública Ley N° 27815;

Que, mediante solicitud de fecha 25 de octubre del 2023, la servidora María Nícida SANCHEZ VARGAS, comunica a la institución que, en su condición de Secretaria General del Sindicato de Trabajadores del Hospital Regional de Ayacucho, periodo 2007-2008, ha gestionado ante la instancia judicial el cumplimiento de la Resolución Ejecutiva Regional N° 597-07-GRA/PRES de fecha nueve de julio de dos mil siete que reconoció el pago del incentivo laboral (Asignación Extraordinaria por Trabajo Asistencial –AETAS- y Apoyo Nutricional y Alimentación, recaída en el expediente N° 2008-00307-0-0501-JR-DC-1; incentivo que fue en beneficio el personal asistencial de esta dependencia;

Estando a los considerandos precedentes, con la visación del Equipo de Gestión y, en uso de las facultades conferidas al Director Ejecutivo mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2023-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y AGRADECER, por los considerandos expuestos en la presente resolución, a la servidora **MARIA NICIDA SANCHEZ VARGAS,**





Resolución Directoral N° 438 -2023

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

Ayacucho, 14 DIC 2023

en su condición de Secretaria General del Sindicato de Trabajadores del Hospital Regional de Ayacucho, periodo 2007-2008, por las gestiones realizadas para el logro del pago del incentivo laboral a favor del personal asistencial del Hospital Regional de Ayacucho.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, copia fedatada de la presente resolución a la servidora mencionada en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO.- La presente resolución, pasará a formar parte del Legajo Personal de la mencionada servidora, como mérito.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



JHAB/DE-HRA.
LAHM/DIR-OPP.
LAPP/DIR.ADM.
ECN/AL.
EGH/J-UP.
Rm/Selección.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
M.C. JIMMY HOMERÓ ANGO BEDRIÑANA
DIRECTOR EJECUTIVO